



Programa Anual de Evaluación 2020

**Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social de las Entidades (FISE)
Evaluación Específica de Desempeño**





Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES
EJERCICIO FISCAL 2019**

Programa Anual de Evaluación 2020

NYX Creando Soluciones S.A. de C.V.
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de NYX Creando Soluciones S.A. de C.V. en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Evaluación Específica de Desempeño.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades. Tlaxcala.
Gobierno del Estado de Tlaxcala.**



Contenido

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	2
Objetivos específicos.....	2
I. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	3
<i>Alineación a la política de planeación nacional y estatal</i>	6
II. RESULTADOS/PRODUCTOS	7
1. Descripción del Programa	7
2. Indicador sectorial	9
3. Indicadores de Resultados y Gestión.....	9
4. Avance de indicadores y análisis de metas	17
5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	19
Efectos atribuibles	19
Otros efectos	20
Otros hallazgos	20
6. Valoración	21
Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados.....	21
Valoración de los hallazgos identificados.	22
III. COBERTURA	23
Población Potencial	23
Población Objetivo.....	23
Población Atendida	24
Evolución de la cobertura	24
Análisis de la cobertura.....	25
III. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	26



1. Aspectos comprometidos en 2019.....	26
2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	27
IV. CONCLUSIONES	28
1. Fortalezas.....	29
2. Retos y Recomendaciones	29
Retos.....	29
Recomendaciones.....	30
3. Avances del FISE en el ejercicio actual.	30
4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	31
5. Fuentes de Información	32
6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	33
7. Datos del proveedor adjudicado	33



INTRODUCCIÓN

Las entidades federativas reciben recursos por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales identificadas en el Informe Anual, así como a la población que habita en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria que dicha ley define.

El FISE, debido a que es un fondo de recurso federal, se encuentra vinculado a ejercicios de seguimiento y evaluación conforme al Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de mejorar sus resultados.

De esta forma, este documento expone una evaluación realizada conforme a los lineamientos del Programa Anual de Evaluación 2020 (PAE 2020), el cual fue publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

Este programa establece que al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades le corresponde una evaluación Específica de Desempeño, ya que se pretende contar con un análisis que evidencie el desempeño del programa en el ejercicio fiscal 2019. Esto podrá observarse mediante el estudio de los avances y resultados obtenidos, lo cual se basará en los indicadores y metas planteados en la Matriz de Indicadores de Resultados, así como en la cobertura del programa y el presupuesto disponible.

La evaluación requirió un análisis de gabinete realizado con la información proporcionada por los operadores del fondo, así como intercambio de información con los responsables de la ejecución del fondo, cumpliendo los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2020.

De manera general, este informe integra los resultados y hallazgos de la evaluación, contenidos en los temas: resultados y productos del Fondo, cobertura, seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, y conclusiones.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), del Ramo 33, ejercido en 2019 en el Estado de Tlaxcala, según la base de información entregada por la dependencia responsable de su ejecución.

La finalidad de esta evaluación es obtener un documento que exponga evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y/o fondos y ayudar a la toma de decisiones. Se tomarán como base los lineamientos expedidos por CONEVAL para este tipo de evaluación.

Objetivos específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del fondo.
2. Reportar los resultados y productos del FISE durante el ejercicio fiscal 2019, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Identificar y analizar la alineación del fondo con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del FISE, derivados de las evaluaciones externas.
6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del fondo.
7. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del fondo.
8. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos, identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
9. Contar con una Evaluación Específica de Desempeño de los temas de política pública valorados, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por fondo que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

I. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).

Unidad Responsable del FISE: Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Objetivo principal del FISE: Financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema¹.

Ejercicio evaluado: Ejercicio fiscal 2019.

Presupuesto asignado y ejercido en el ejercicio fiscal 2019: 95.77 millones de pesos.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Resumen narrativo de la MIR FISE 2019	
Fin	Contribuir a reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica a los habitantes de las zonas urbanas y rurales del estado de Tlaxcala que se encuentran en situación de pobreza multidimensional.
Propósito	Los habitantes de las zonas urbanas y rurales del estado de Tlaxcala que se encuentran en situación de pobreza multidimensional cuentan con acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura física.
Componentes	<ol style="list-style-type: none">1. Acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica entregadas.2. Plan de mejora continua implementado.

¹ Manual de procedimientos FISE enviado para su publicación en oficio CE/DMAE/OF-01-20-076.

Actividad	<p>1.1 Beneficiar al mismo número de hombres y mujeres que cumplan con las condiciones de carencia de vivienda mediante el otorgamiento de los beneficios del programa con la finalidad de fomentar la equidad de género.</p> <p>1.2 Dar seguimiento a las acciones otorgadas para verificar que se apliquen en su totalidad conforme a los lineamientos mediante la supervisión en campo.</p> <p>1.3 Presentar informes del avance físico de las acciones mediante el procesamiento de datos para identificar los proyectos que contribuyen directa e indirectamente a los objetivos del programa.</p> <p>1.4 Integrar los expedientes técnicos de las acciones sociales de acuerdo a los lineamientos en la materia.</p> <p>1.5 Realizar visitas para validar que las acciones sociales cumplan las especificaciones técnicas establecidas y la normatividad aplicable.</p>
	<p>2.1 Evaluar la satisfacción de los beneficiarios del programa aplicando encuestas con la finalidad de implementar un programa de mejora continua.</p> <p>2.2 Realizar cursos de capacitación para todo el personal con la finalidad de mejorar el desempeño laboral.</p> <p>2.3 Aplicar evaluaciones al personal operativo con la finalidad de mejorar su desempeño en la ejecución del programa.</p>

Fuente: MIR 2019, Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019.

Resumen narrativo de la MIR FISE 2020	
Fin	Contribuir a impulsar la producción de vivienda en sus diferentes modalidades con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia, así como mejorar las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y el acceso a los servicios básicos y la conectividad proporcionando vivienda digna e infraestructura social básica a los habitantes del estado de Tlaxcala que se encuentran en situación de pobreza extrema y en localidades con alto o muy alto de nivel de rezago social.
Propósito	Proporcionar vivienda digna e infraestructura social básica a los habitantes del estado de Tlaxcala que se encuentran en situación de pobreza extrema y en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Componentes	1. Proyectos de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica autorizados.
	2. Proyectos de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica concluidos.
	3. Plan de mejora implementado.
Actividad	1.1 Emitir la convocatoria para proyectos de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica. 1.2 Recepcionar solicitudes de apoyo para proyectos de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica. 1.3 Validar las solicitudes de apoyo para proyectos de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica. 1.4 Integrar comités de proyectos de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica. 1.5 Fomentar la equidad de género beneficiando con proyectos de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica al mismo número de hombres y mujeres.
	2.1 Realizar supervisiones de seguimiento para la conclusión de proyectos de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica. 2.2 Reportar los avances físicos de los proyectos que contribuyen directa o indirectamente a los objetivos del programa.
	3.1 Mantener la eficiencia de los procesos de validación y aprobación de solicitudes. 3.2 Mantener el nivel de satisfacción del beneficiario del programa.

Fuente: MIR 2020, Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020.

Alineación a la política de planeación nacional y estatal

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) está alineado, de acuerdo con la información presentada, con el PED 2017-2021 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024².

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

En términos generales, el FISE contribuye al cumplimiento de:

- Eje 2: Bienestar.
El cual se plantea "Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios".
- Objetivo 2.17
"Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible".

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED).

El FISE contribuye al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Tlaxcala en cuanto a:

Eje Rector 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente. Educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.

Objetivo 2.18 Reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala.

- Estrategia 2.18.3 Atender las condiciones que generan vulnerabilidad en la población de bajos ingresos en Tlaxcala.
- Línea de acción 2.18.3.3 Incrementar la cobertura de atención mediante la focalización de población vulnerable en los programas de piso firme y paquetes hidráulicos, para beneficiar a más familias que no cuenten con condiciones mínimas en sus viviendas.
- Sublínea de acción 2.18.3.3.1 Incrementar la cobertura de atención mediante la focalización de población vulnerable en los programas de piso firme y paquetes hidráulicos, para beneficiar a más familias que no cuenten con condiciones mínimas en sus viviendas.

² En la documentación presentada por la UR se identifica la alineación del Fondo con el PND 2019-2014 hasta el nivel de eje; sin embargo, el equipo evaluador identifica dicho objetivo.

II. RESULTADOS/PRODUCTOS

1. Descripción del Programa

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) forma parte de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas o Municipios, también conocidas como Ramo General 33. Dicho ramo constituye un mecanismo presupuestario que ejecuta el Gobierno Federal para transferir recursos a estados y municipios con la finalidad de fortalecer rubros específicos como: educación, salud, infraestructura básica, infraestructura educativa, entre otros.

Entre los ocho fondos se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 33, establece que los recursos del FAIS se dividen en dos grandes rubros, que son:

1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), y
2. El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5% de la recaudación federal participable. El monto del fondo se determina anualmente en el Presupuesto de egresos de la Federación y se destina el 0.3066% al FISE, mientras que el 2.2228% al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Así, el objetivo del FAIS, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, es financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a población en pobreza extrema, ubicada en localidades catalogadas con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).

Los recursos del FAIS se dirigirán hacia la ejecución dos tipos de proyectos de acuerdo a su incidencia, que son:

- 1) Directa: son proyectos que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.
- 2) Complementarios: son proyectos que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

De acuerdo con lo anterior, los gobiernos de los estados deben destinar los recursos del FISE teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Deberán destinar al menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados como incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS. El otorgamiento de recursos bajo esta modalidad se hará preferentemente para proyectos con un beneficio integral.

- Podrán destinar como máximo hasta un 60% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria. Así, los gobiernos locales deberán priorizar y



podrán disponer de hasta un 15% adicional para dicha infraestructura, en el caso de que haya sido dañada por un desastre natural en el ejercicio fiscal actual o en el inmediato anterior.

Por otro lado, los gobiernos locales podrán destinar hasta el equivalente al 3% de los recursos asignados al FISE y FISMDF para ser aplicados como gastos indirectos en los conceptos de verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación.

Además, y de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS de 2019, podrá priorizarse la atención de localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia, con base en los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de gobiernos locales.

De esta forma, los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS de 2019, exponen que los gobiernos locales deben destinar los recursos del fondo para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el *Informe Anual de Bienestar*, así como la población objetivo establecida en dichos lineamientos. Al respecto, cabe mencionar que este informe es una herramienta que orienta la planeación de los recursos que ejercen los gobiernos locales y es publicada por BIENESTAR en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En este sentido, los proyectos realizados con recursos del FISE deberán invertirse, al menos en un 30%, en las ZAP, ya sean urbanas o rurales; mientras que el resto de los recursos habrá de destinarse a los municipios o alcaldías con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Las obras y acciones que se ejecuten con este recurso deberán orientarse, preferentemente, de acuerdo con el Informe Anual que realice la dependencia encargada del Desarrollo Social. A su vez, este fondo depende de las políticas de operación emitidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que pueda emitir la Secretaría del Bienestar, así como a la eficiencia presupuestaria que corresponda.

La Dirección del Desarrollo Social de la entidad de Tlaxcala opera cada año los recursos del FISE mediante el proyecto 66-U1 "Programa Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica", el cual se divide en tres vertientes:

- 1) Paquetes de materiales de construcción para pisos y techos firmes.
- 2) Paquetes de materiales para construcción de obras de drenaje y agua potable.
- 3) Unidad básica de vivienda, ampliación de vivienda y mejoramiento de vivienda.

Estas vertientes están dirigidas al beneficio directo de la población que se encuentra en pobreza extrema, así como a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Actualmente, la población objetivo asciende a 116.3 mil personas con carencias en calidad y espacios de vivienda. En materia de acceso a los



servicios básicos de vivienda, son 135.2 mil personas que pretenden atenderse a través de 289 acciones de vivienda y 1790 acciones de infraestructura social básica.

Para los objetivos previamente descritos, el FISE publica una convocatoria donde se establecen los lineamientos y requisitos que deben cubrir los solicitantes para poder recibir el apoyo. Derivado de lo anterior, se pretende disminuir en un punto porcentual la carencia de vivienda estatal, lo que podría posicionar a la entidad en el lugar trece dentro del contexto nacional, con base en las estadísticas de CONEVAL.

Este fondo se ejecuta en la entidad de Tlaxcala mediante el trabajo de la Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como el de la Dirección Administrativa, que se encarga del manejo de los recursos económicos y la asignación de proveedores, mediante licitación, a través de la Oficialía Mayor de Gobierno. Esta última, a su vez, ejecuta lo anterior mediante el apoyo de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones.

2. Indicador sectorial

A nivel estatal, el documento *SECTOR 2: EDUCACIÓN Y SALUD. Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente* integra la Matriz de Indicadores de cada programa que atañe al eje en cuestión, con el objetivo general de contribuir a alcanzar el desarrollo humano y mejorar la situación de los grupos vulnerables.

Debido a lo anterior, el análisis se centrará en los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Fondo.

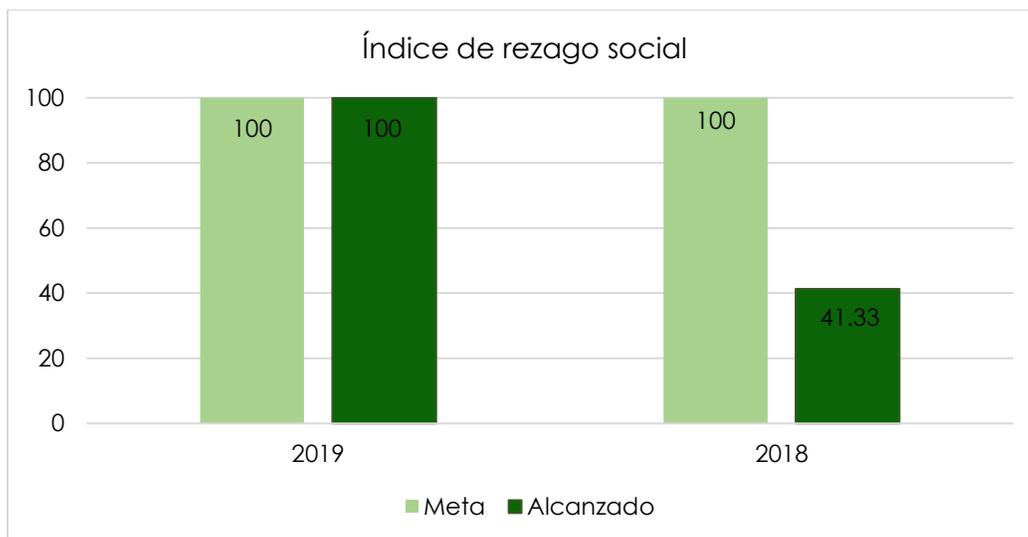
3. Indicadores de Resultados y Gestión

Indicadores Estratégicos

Fin	Contribuir a reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica a los habitantes de las zonas urbanas y rurales del estado de Tlaxcala que se encuentran en situación de pobreza multidimensional.
------------	--

1. Indicador. Índice de rezago social.

- *Definición:* Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.
- *Sentido del indicador:* Descendente.
- *Método de cálculo:* No se indica, aunque de acuerdo con CONEVAL (2007), se calcula empleando la técnica estadística de componentes principales, que son cuatro carencias sociales de la medición de pobreza: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.
- *Unidad de Medida:* Índice.
- *Frecuencia de medición del indicador:* Anual.
- *Año base del indicador:* 2005.
- *Meta del indicador 2019:* 100
- *Valor del indicador 2019:* 100



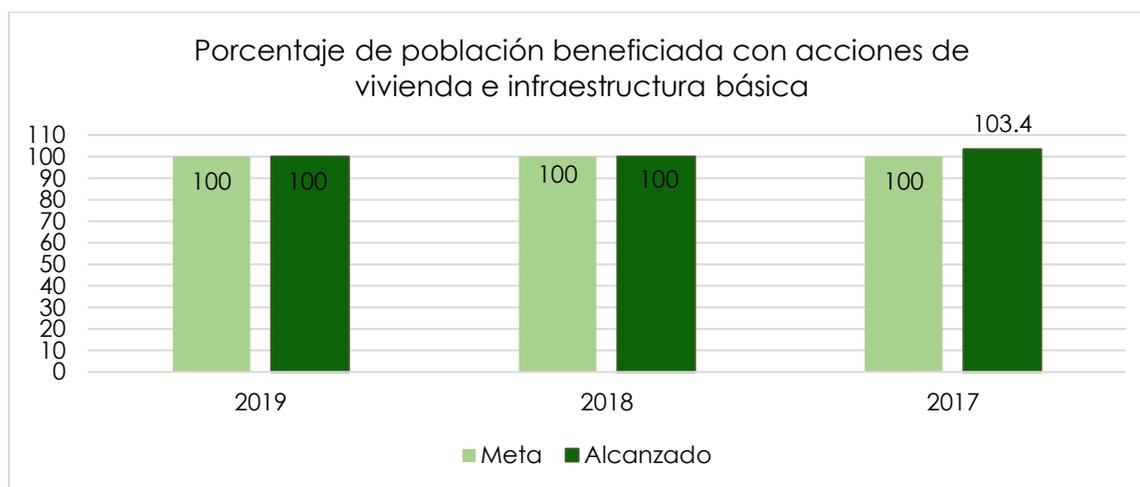
Fuente: Reportes de Seguimiento de Evaluación 2018, 2019.

Propósito

Los habitantes de las zonas urbanas y rurales del estado de Tlaxcala que se encuentran en situación de pobreza multidimensional cuentan con acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura física.

2. Indicador. Porcentaje de población beneficiada con acciones de vivienda e infraestructura básica.

- *Definición:* Mide el porcentaje de población a la que se beneficia con apoyos de material para pisos y techos para vivienda, cuartos adicionales, material para drenaje, adoquinamiento y agua potable, con la finalidad de disminuir las enfermedades gastrointestinales y los conflictos vecinales.
- *Sentido del indicador:* Nominal.
- *Método de cálculo:* $(\text{Población beneficiada} / \text{Población objetivo}) * 100$
- *Unidad de Medida:* Porcentaje.
- *Frecuencia de medición del indicador:* Anual.
- *Año base del indicador:* Sin información.
- *Meta del indicador 2019:* 100%.
- *Valor del indicador 2019:* 100% y 100.23³%



Fuente: Reportes de Seguimiento de Evaluación 2017, 2018, 2019⁴.

³ Programa 233. Infraestructura social básica para el mejoramiento de vivienda. Indicador con ID 2011 de acuerdo con Reporte de seguimiento 2019.

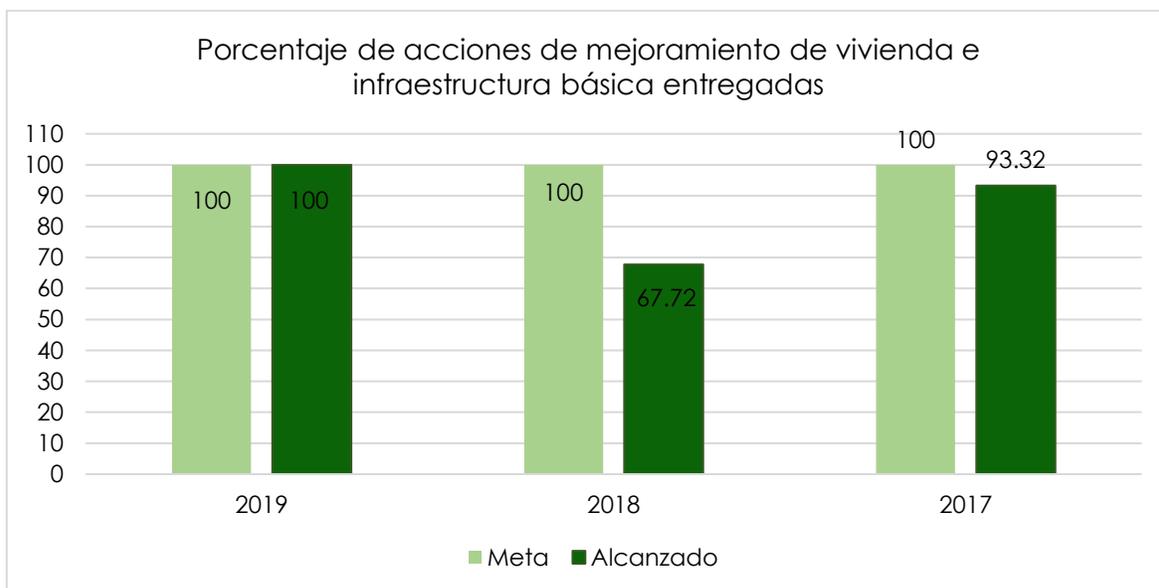
⁴ En 2017 el indicador se denominaba Porcentaje de población beneficiada con acciones de calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda.

Componente

Acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica entregadas.

1. Indicador. Porcentaje de acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica entregadas.

- *Definición:* Mide el porcentaje de acciones que de acuerdo a las necesidades detectadas que se entregan con la finalidad de disminuir el rezago en materia de vivienda y servicios básicos.
- *Sentido del indicador:* Nominal.
- *Método de cálculo:* $(\text{Acciones entregadas}/\text{Acciones programadas}) * 100$
- *Unidad de Medida:* Porcentaje.
- *Frecuencia de medición del indicador:* Otro periodo.
- *Año base del indicador:* Sin información.
- *Meta del indicador 2019:* 100%.
- *Valor del indicador 2019:* 100%.



Fuente: Reportes de Seguimiento de Evaluación 2017, 2018, 2019⁵.

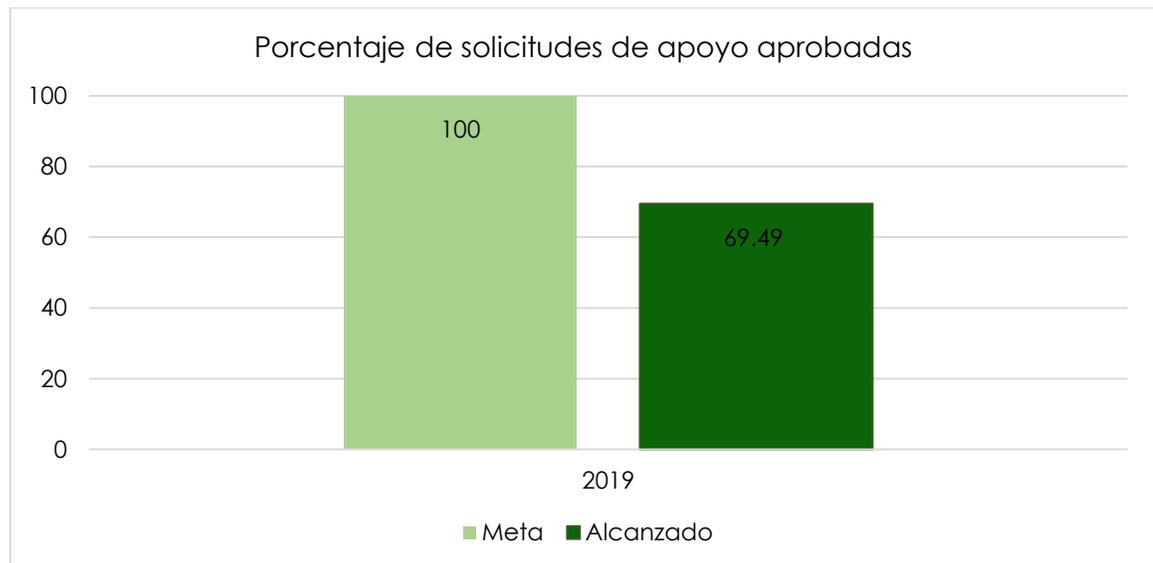
⁵ En 2018 el indicador fue Número de acciones básicas realizadas para el mejoramiento de la Vivienda y en 2017 el indicador se denominaba Porcentaje de acciones de calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda ejecutadas.

Componente

Plan de mejora continua implementado.

2. Indicador. Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas.

- *Definición:* Mide el porcentaje de solicitudes aprobadas con relación a las que se reciben identificadas por el personal operativo a través de las habilidades desarrolladas con la capacitación proporcionada con la finalidad de mejorar la aplicación del programa.
- *Sentido del indicador:* Nominal.
- *Método de cálculo:* (Solicitudes de apoyo aprobadas/Solicitudes de apoyo recibidas) *100
- *Unidad de Medida:* Porcentaje.
- *Frecuencia de medición del indicador:* Otro periodo.
- *Año base del indicador:* Sin información.
- *Meta del indicador 2019:* 100%
- *Valor del indicador 2019:* 69.49%



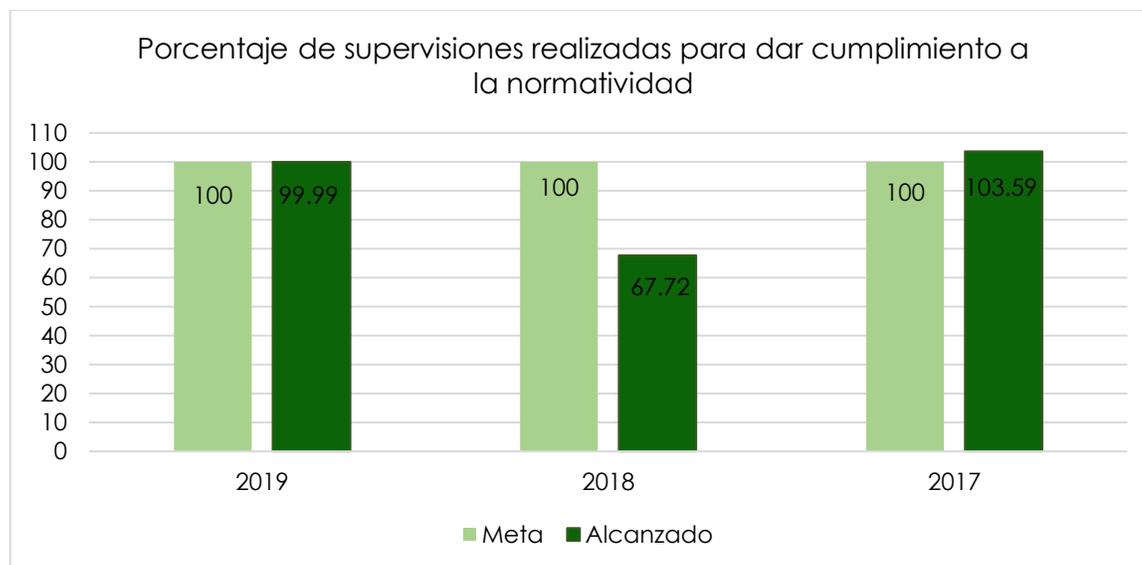
Fuente: Reporte de Seguimiento de Evaluación 2019.

**Actividad
1.2**

Dar seguimiento a las acciones otorgadas para verificar que se apliquen en su totalidad conforme a los lineamientos mediante la supervisión en campo.

3. Indicador. Porcentaje de supervisiones realizadas para dar cumplimiento a la normatividad.

- *Definición:* Mide el porcentaje de supervisiones en campo para dar seguimiento a las acciones con la finalidad de verificar que se apliquen los apoyos en su totalidad conforme a los lineamientos.
- *Sentido del indicador:* Nominal.
- *Método de cálculo:* $(\text{Supervisiones realizadas} / \text{Supervisiones programadas}) * 100$
- *Unidad de Medida:* Porcentaje.
- *Frecuencia de medición del indicador:* Trimestral.
- *Año base del indicador:* Sin información.
- *Meta del indicador 2017:* 100%
- *Valor del indicador 2017:* 99.99



Fuente: Reportes de Seguimiento de Evaluación 2017, 2018, 2019⁶.

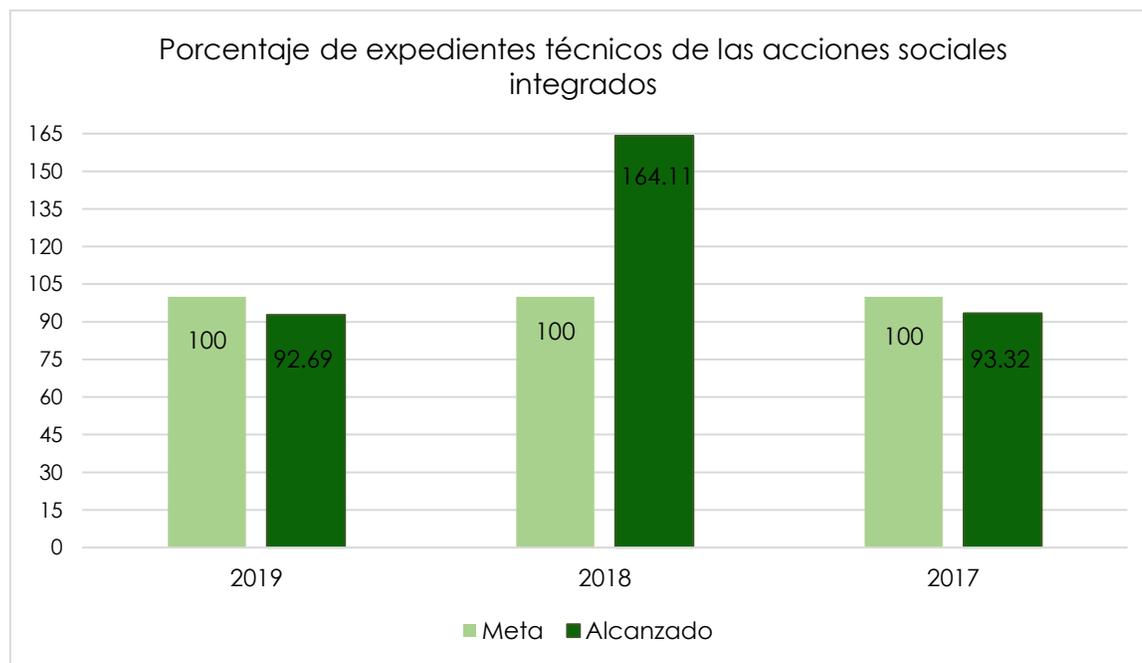
⁶ En 2017 el indicador se denominó Porcentaje de visitas para supervisar las acciones sociales realizadas.

**Actividad
1.4**

Integrar los expedientes técnicos de las acciones sociales de acuerdo a los lineamientos en la materia.

4. Indicador. Porcentaje de expedientes técnicos de las acciones sociales integrados.

- *Definición:* Mide el porcentaje de los expedientes que se integran con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos del programa.
- *Sentido del indicador:* Nominal.
- *Método de cálculo:* (Expedientes técnicos integrados/Expedientes técnicos programados) *100
- *Unidad de Medida:* Porcentaje.
- *Frecuencia de medición del indicador:* Otro periodo.
- *Año base del indicador:* Sin información.
- *Meta del indicador 2019:* 100%
- *Valor del indicador 2019:* 92.69%



Fuente: Reportes de Seguimiento de Evaluación 2017, 2018, 2019.

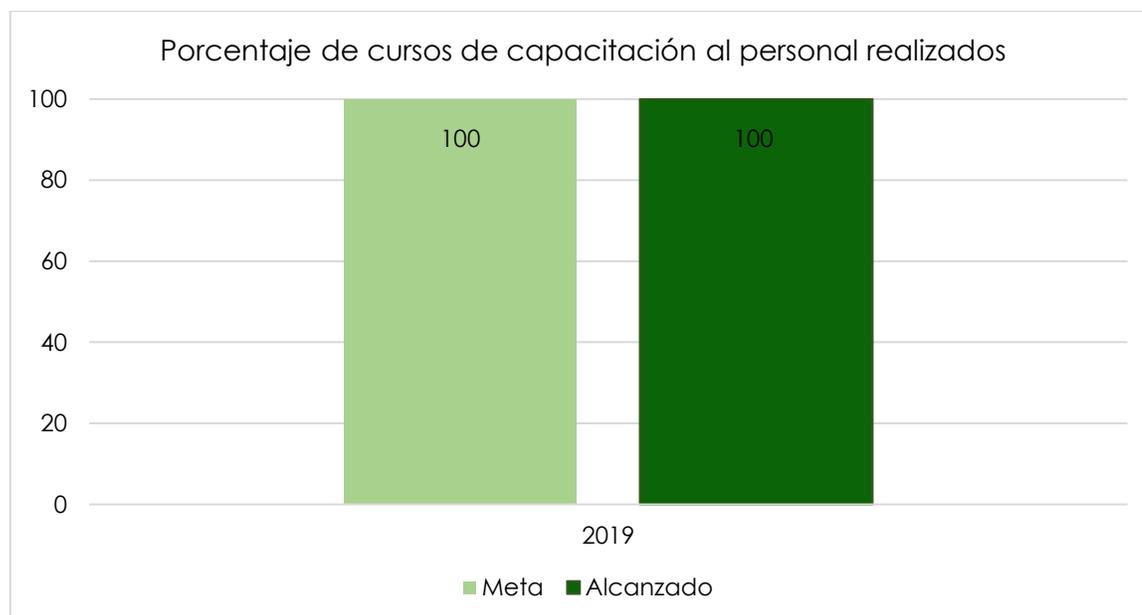
Actividad

2.2

Realizar cursos de capacitación para todo el personal con la finalidad de mejorar el desempeño laboral.

5. Indicador. Porcentaje de cursos de capacitación al personal realizados.

- *Definición:* Mide el porcentaje de capacitaciones que se proporcional al personal para un mejor desempeño laboral y la mejora de resultados.
- *Sentido del indicador:* Nominal.
- *Método de cálculo:* $(\text{Cursos realizados}/\text{Cursos programados}) * 100$
- *Unidad de Medida:* Porcentaje.
- *Frecuencia de medición del indicador:* Otro periodo.
- *Año base del indicador:* Sin información.
- *Meta del indicador 2019:* 100%
- *Valor del indicador 2019:* 100%



Fuente: Reporte de Seguimiento de Evaluación 2019.

4. Avance de indicadores y análisis de metas

El equipo evaluador seleccionó siete indicadores para el análisis del componente del Fondo. Se tomaron en consideración los dos indicadores estratégicos con los que se cuenta en la MIR 2019, además de que se eligieron cinco de los doce indicadores de gestión que evalúan el desempeño del programa.

De esta forma, se realizó un análisis comparativo de las metas programadas para cada indicador y del avance obtenido durante el año 2019, esto de acuerdo al método de cálculo de cada indicador, utilizando como unidad de medida principal el porcentaje. Lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa.

En cuanto al indicador de fin, Índice de rezago social, su unidad de medida aparece como índice, aunque en el reporte de seguimiento se maneja sobre 100. Se reporta un cumplimiento de 100% en el 2019, y de 41.33% en 2018. En el ejercicio fiscal 2017 se utilizaron dos indicadores distintos para el nivel de Fin: carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por calidad y espacios en la vivienda.

Asimismo, es importante mencionar que el Índice de rezago social se mide cada cinco años por CONEVAL, los datos publicados corresponden a 2005, 2010 y 2015. Sin embargo, la programación del FISE en la entidad responde al indicador de Carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda. Dicho indicador desglosa en viviendas con pisos de tierra, viviendas con techos de material endeble, viviendas con muros de material endeble y viviendas con hacinamiento.

El segundo indicador, correspondiente al nivel de Propósito, es el de Porcentaje de población beneficiada con acciones de vivienda e infraestructura básica. El cumplimiento alcanzado en 2019 fue de 100%, al igual que en 2018. Por su parte, en 2017 se denominaba Porcentaje de población beneficiada con acciones de calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda, y alcanzó un 103.24%.

Es importante mencionar que en el reporte de seguimiento de 2019 se encontró el mismo indicador con un 100.23% dentro del Programa 233. Infraestructura social básica para el mejoramiento de vivienda, a través del indicador con ID 2011.

Dentro de los indicadores de gestión, se seleccionó el Porcentaje de acciones de mejoramiento de vivienda, correspondiente al nivel de componente. El reporte de avance en 2019 fue del 100%, mientras que en 2018 se alcanzó un



67.72% y en 2017 un 93.32%. Por lo tanto, se observa una mejora en las acciones entregadas con la finalidad de disminuir el rezago en materia de vivienda y servicios básicos.

Cabe mencionar que el indicador tuvo variaciones en su nombre en los años previos; en 2018 el indicador fue Número de acciones básicas realizadas para el mejoramiento de la Vivienda y en 2017 el indicador se denominaba Porcentaje de acciones de calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda ejecutadas.

Luego, el cuarto indicador que se eligió fue el Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas, correspondiente al nivel de componente. Este presentó un avance del 69.49% en 2019.

Sin embargo, este cumplimiento depende de muchas variables, tales como la disponibilidad de recursos y el llenado de requisitos por parte de los solicitantes. Este indicador, que carece de antecedentes, será interesante analizarlo en relación a años posteriores, pues podrá observarse el avance en el procesamiento de solicitudes por parte del FISE.

El quinto indicador analizado es el Porcentaje de supervisiones realizadas para dar cumplimiento a la normatividad, correspondiente a la actividad 1.2. Éste, referido a las supervisiones en campo para el cumplimiento del procedimiento de trabajo del fondo, reportó un cumplimiento de 99.99% en 2019, de 67.72% en 2018 y de 103.59% en 2017. Cabe mencionar que en 2017 el indicador se denominó Porcentaje de visitas para supervisar las acciones sociales realizadas.

Derivado de lo anterior, se observa un compromiso por parte del personal, por acudir a campo a cotejar el proceso de trabajo y el ejercicio de los apoyos de forma adecuada.

En el mismo sentido, el sexto indicador, correspondiente a la actividad 1.4, se denomina Porcentaje de expedientes técnicos de las acciones sociales integrados. Se reportó un cumplimiento de 92.69% en 2019, de 164.11% en 2018 y de 93.32% en 2017. Como se observa, el comportamiento de este indicador es superior al noventa por ciento, aunque en 2018 tuvo un aumento drástico.

Finalmente, el séptimo indicador, Porcentaje de cursos de capacitación al personal realizados, correspondiente al nivel de actividad, reportó un avance del 100%. Este indicador no formó parte de las MIR 2018 y 2017, sin embargo, es relevante, pues dicha capacitación permitirá el mejor desempeño del personal y el consecuente logro de objetivos.

De manera resumida el avance de las metas se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Indicador	Meta	Avance en 2019
Indicador 1	100%	100%
Indicador 2	100%	100%
Indicador 3	100%	100%
Indicador 4	100%	69.49%
Indicador 5	100%	99.99%
Indicador 6	100%	92.69%
Indicador 7	100%	100%

Como se aprecia en el cuadro, seis de los siete indicadores reportaron un cumplimiento superior al 90%. A su vez, cuatro de los siete indicadores alcanzó un 100% de avance en las metas planteadas, y sólo el indicador de Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas reportó un 69.49% de avance. Sin embargo, este indicador es definido por la influencia de diferentes factores, tales como la disponibilidad presupuestaria, la capacidad en cuanto a recursos humanos por parte de la unidad responsable, el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, entre otros.

5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos atribuibles

El fondo aún no cuenta con una evaluación de impacto, aunque debido a las áreas de incidencia del FISE, se espera que en los próximos años pueda realizarse una evaluación de este tipo.

Otros efectos

En 2005, Paul Gertler publicó una Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme en el estado de Coahuila⁷. Dicho estudio, con base en un análisis experimental, con un proceso de muestreo con tratamiento diferenciado entre el grupo objetivo y la población de control, obtuvo información que evidenció un impacto significativo en la satisfacción con la calidad de vivienda y calidad de vida percibido por los beneficiarios. La percepción de calidad de vida aumentó 10 puntos porcentuales entre la población beneficiaria, equivalente a un incremento del 15% sobre el grupo de control. A su vez, el piso firme evita la presencia de ratas dentro del hogar, así como parásitos en los niños. En consecuencia, la depresión y el estrés de las madres también disminuyeron.

CONEVAL, en su Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018, expone que persisten diferencias en la disponibilidad y el acceso a infraestructura básica, complementaria y servicios básicos en la vivienda, con mayor énfasis en población indígena, ámbito rural, zona sur del país (Guerrero, Chiapas y Oaxaca) y periferias urbanas. En México, el 19.3% de la población presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el estudio de este organismo se identificó que la pobreza está relacionada con la falta de acceso a una vivienda digna en México, lo cual se refleja en la carencia por calidad de los materiales y hacinamiento. Otro hallazgo tiene que ver con la falta de focalización de los subsidios públicos destinados a vivienda, pues no integran un criterio de focalización que dé prioridad a la población que se ubica en los primeros deciles de ingreso. Al respecto, el FISE aborda eficientemente esta prioridad de atención.

Otros hallazgos

De acuerdo con la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades Federativas en el ejercicio fiscal 2018, se resalta que el problema que busca resolver el Programa, así como sus causas y efectos, están bien identificados y las acciones del fondo están encaminadas a

⁷ Gertler, P. (2005). Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme Estado de Coahuila. Disponible en: http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/EvaluacionProgramasSociales/Evaluacion_Impacto/El_Piso_Firme/Informe.pdf



logros concretos. A su vez, existe justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que realiza el Programa.

Pese a lo anterior, se encontró que el fondo no contaba con indicadores para medir y evaluar el desempeño de los dos subprogramas que integran el FISE, lo cual impide monitorear el avance de cada uno. Además, la estrategia de cobertura carecía de una homogeneización en la unidad de medida y en la definición de su población potencial y objetivo.

Por otro lado, en la Evaluación de Procesos al fondo, del ejercicio fiscal 2017, refleja que en cada subprograma se lleva a cabo un proceso para su documentación y análisis. En general, existe coordinación con las instancias y dependencias que manejan el fondo a nivel federal.

Dichos procesos, aunque el área responsable de su ejecución es la Dirección de Desarrollo Social, están integrados por actividades que se ejecutan por varios actores. Aunado a lo anterior, los procesos cuentan con varios mecanismos de reporte de información y de avances en su ejecución. A su vez, las estimaciones realizadas al inicio del ejercicio se cumplen en tiempo y forma.

Entre los hallazgos de esa evaluación destaca que el FISE carecía de mecanismos de medición de la operación del proceso, lo cual actualmente ha sido atendido de manera progresiva, como con las encuestas de satisfacción y los indicadores de cumplimiento. También se exponía la carencia de una herramienta que recogiera la información generada durante la operación del programa, aspecto que fue atendido mediante la MIDS, que integra toda la información sobre las acciones del fondo.

6. Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados.

En general, el desempeño de los indicadores muestra resultados positivos, con un cumplimiento superior al 90%. Las metas son adecuadas, pues se establecen mediante un proceso de planeación programática y presupuestaria, lo que permite identificar los alcances del programa. A su vez, es relevante observar el desempeño de los indicadores a lo largo del tiempo, pues ello nos permitirá identificar si existe un avance en sus acciones.

Por tanto, es importante continuar evaluando los indicadores clave en su organización. Al respecto, cabe mencionar que a pesar de que algunos indicadores vieron modificados sus nombres, hacen referencia a lo mismo, por lo



que se amplió la posibilidad de analizar su evolución en el tiempo, al menos en los últimos dos o tres años.

En cuanto a la evolución de estos indicadores, sólo el Porcentaje de los expedientes que se integran con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos del programa, mostró un comportamiento fuera de lo común, pues alcanzó un 164%. Los demás muestran una evolución esperada.

A su vez, los principales medios de verificación del programa son los reportes de seguimiento y supervisión del Fondo por parte de la Dirección de Desarrollo Social, así como la información integrada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Por otro lado, la redacción de los indicadores es adecuada, con base en la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, cabe mencionar que al igual que en los ASM identificados en el año anterior, las fichas de indicadores no incluyen año base, por lo que no se pueden identificar desde qué año se tiene información sobre dichos indicadores.

Asimismo, los indicadores deben indicar, de acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, un sentido ascendente o descendente. Al respecto, la aparición de un sentido nominal impide observar el avance o retroceso del desempeño del FISE respecto a los años previos, por lo tanto, se recomienda reformular este aspecto, para cumplir los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico.

Valoración de los hallazgos identificados.

La Dirección del Desarrollo Social de la entidad de Tlaxcala ha operado los recursos del FISE anualmente, de forma eficiente, mediante el proyecto 66-U1 "Programa Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica", el cual se divide en tres vertientes:

- 1) Paquetes de materiales de construcción para pisos y techos firmes.
- 2) Paquetes de materiales para construcción de obras de drenaje y agua potable.
- 3) Unidad básica de vivienda, ampliación de vivienda y mejoramiento de vivienda.

Estas vertientes están dirigidas al beneficio directo de la población que se encuentra en pobreza extrema, así como a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Dichos esfuerzos están encaminados al objetivo de disminuir, en un punto porcentual, la carencia de vivienda en la entidad. Con ello, al término del periodo gubernamental se posicionaría al estado en el lugar 13 dentro del contexto nacional de acuerdo a las estadísticas de CONEVAL.



Es importante mencionar que las solicitudes que ingresan al programa son muchas, por ello el indicador de Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas, correspondiente al nivel de componente alcanzó el 69.49% en 2019. Es decir, siete de cada diez solicitudes son aprobadas, debido a la falta de recursos financieros, materiales y humanos necesarios.

Aunado a lo anterior, se identifica la ejecución de una nueva Matriz de Indicadores, por lo que es importante verificar que ésta cumpla con los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico, con el fin de mejorar el desempeño del fondo, y consecuentemente incrementar su impacto en los beneficiarios del programa.

III. COBERTURA

Población Potencial

En el documento *Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2019* se identifica la población potencial del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal como el “total de municipios en el estado de Tlaxcala”, es decir la población potencial se conforma por los 60 municipios de la entidad. En 2019 la población potencial fue de 1,272,847 personas⁸.

Población Objetivo

A su vez, la población objetivo se define en dicho documento como “todos aquellos municipios que establece la Secretaría de Bienestar Federal como prioridad mediante las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) y por los municipios que se encuentran en 2 grados de zonas de rezago para el programa de vivienda mediante pisos y techos y de Infraestructura Social Básica en sus rubros Agua Potable, Drenaje Sanitario y Adoquinamiento”.

Para 2018 se identificó que la población objetivo ascendió a 50,720 personas. Se destaca que esta población es inferior a la potencial, debido a la asignación de obra pública.

⁸ Encuesta Intercensal 2015.

Población Atendida

De acuerdo con el documento en cuestión, la población atendida corresponde a “aquellos municipios en los que se ejecutó el programa de FISE en sus diferentes modalidades de Vivienda (pisos y Techos, cuarto adicional y cuarto adicional con baño), Infraestructura Social Básica (Agua Potable, Drenaje Sanitario y Adoquinamiento)”.

La cobertura del FISE en Tlaxcala, durante el ejercicio fiscal 2019 fue la siguiente:

Tipo de apoyo	Acciones
Cuarto Dormitorio	350
Cuarto Dormitorio con Baño	85
Piso firme	1,542
Techo firme	2,237
Rehabilitación y Ampliación Red de Agua Potable	101
Rehabilitación y Ampliación Red de Drenaje Sanitario	147
Construcción de Pavimento de Adoquín	28
TOTAL	3,561

Fuente: Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2019.

Evolución de la cobertura

Tipo de apoyo	Acciones en 2018	Acciones en 2019
Cuarto Dormitorio	350	350
Cuarto Dormitorio con Baño	85	85
Piso firme	1,542	1,542
Techo firme	2,237	2,237
Rehabilitación y Ampliación Red de Agua Potable	133	101
Rehabilitación y Ampliación Red de Drenaje Sanitario	98	147
Construcción de Pavimento de Adoquín	18	28
TOTAL DE ACCIONES	4,463	4,490

Fuente: Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2019.



Análisis de la cobertura

En el cuadro anterior se observa un aumento en el número de acciones realizadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019, lo cual corresponde con el aumento en el presupuesto. Aunado a lo anterior, se entiende que la focalización de los recursos de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, y mediante la verificación en la MIDS, permite un uso adecuado de los recursos.

Se tomó como base la información tomada de la *Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2019*, sin embargo, ésta difiere de lo presentado en los cuadros sobre cada tipo de apoyo, y a su vez, ésta mantiene diferencias con lo expuesto en la MIDS. Esta última integra un total de 2,453 acciones.

Si bien, debido al incremento en el presupuesto asignado se asume un aumento en el número de acciones, debe homogeneizarse la unidad de medida y la información presentada respecto a la cobertura.

III. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

1. Aspectos comprometidos en 2019

	Recomendación	Avances
1	Incluir en el documento Diagnóstico las metas de cobertura a largo plazo, la definición del problema, el árbol de problemas, el periodo de revisión y actualización del problema, y los demás elementos que debe integrar con base en lo requerido por Coneval.	Se realizó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020. Se presentó documento elaborado que contiene los elementos conforme lo solicita el CONEVAL, donde se establece un diagnóstico del programa, además se anexan los Anteproyectos 2019 y 2020 del FISE con las metas realizadas.
2	Se insta a la UR definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo de manera clara.	Se redefinió la Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, además de actualizar la población, utilizando los datos poblacionales del INEGI con base en la encuesta intercensal 2015, se anexan datos estadísticos del Estado de Tlaxcala, estableciendo la población potencial y objetivo del programa.
3	Actualizar las ROP estatales e integrar en ellas la Matriz de Indicadores del Programa. Considerar colocar dentro de la MIR del programa un componente para cada uno de los subprogramas (Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica).	Se actualizaron los Lineamientos del fondo, mismos que fueron integrados en el Manual de Control Interno de la Secretaría. Dicho documento se realizó en coordinación con la Contraloría del Ejecutivo Estatal. Ésta plasma las metas, objetivos, así como sus indicadores. Se consideró un componente para cada uno de los subprogramas (Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica).
4	Hacer público el Manual de Procedimientos del Programa.	Se realizó el Manual de Procedimientos del FISE, en colaboración con la Contraloría del Ejecutivo, dando cumplimiento con las disposiciones establecidas por dicha Contraloría. El documento ha sido remitido al área jurídica de la Secretaría para su revisión final y publicación.
5	Es necesario incluir los resultados de la encuesta de satisfacción de beneficiarios a los planes de mejora continua anuales; así como continuar aplicando el instrumento cada año.	Se realizaron las encuestas de satisfacción a los beneficiarios del programa para medir la satisfacción del apoyo recibido y se incluyó un indicador en la MIR 2020, en la actividad 3.2.

Fuente: Seguimiento de evaluaciones del FISE 2019.

2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Con base en los aspectos susceptibles de mejora definidos en la evaluación al ejercicio fiscal 2019 del FISE, se observa un compromiso por la atención de las recomendaciones establecidas. Ello, no limita la posibilidad de continuar mejorando y ejecutar más eficientemente las líneas de acción emprendidas.

En cuanto al primer ASM, referido a la recomendación de incluir en el documento Diagnóstico las metas de cobertura a largo plazo, la definición del problema, el árbol de problemas, el periodo de revisión y actualización del problema, y los demás elementos que debe integrar con base en lo requerido por Coneval; se presentó documento elaborado que contiene los elementos mencionados, donde se establece un diagnóstico del programa.

En este sentido, se anexaron los Anteproyectos 2019 y 2020 del FISE con las metas realizadas. Así, a pesar de no existir un Diagnóstico, se trabajaron los aspectos referidos. Sin embargo, es recomendable recuperar esa documentación en un documento Diagnóstico del FISE en la entidad.

El segundo ASM se refiere a la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de manera. A manera de solventación, se redefinió la Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, además de actualizar la población. Sin embargo, se observa que aún requiere ciertas revisiones el documento. Es necesario homogeneizar la unidad de medida y reflejar en todos los documentos la misma información.

En cuanto al tercer ASM, referido a la MIR, se buscó colocar dentro de la MIR del programa un componente para cada uno de los subprogramas (Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica). En respuesta, a nivel federal se actualizaron los Lineamientos del fondo, mismos que fueron integrados en el Manual de Control Interno de la Secretaría. Además, en la MIR 2020 se consideró un componente para cada uno de los subprogramas.

Dentro del cuarto ASM, referido a publicar el Manual de Procedimientos del FISE, se realizó dicho documento en colaboración con la Contraloría del Ejecutivo, obteniendo su visto bueno. Así, el documento se remitirá al área jurídica de la Secretaría para su revisión final y publicación.

Finalmente, el quinto ASM relevante implica incluir los resultados de la encuesta de satisfacción de beneficiarios a los planes de mejora continua anuales; así como continuar aplicando el instrumento cada año. Para solventar, se continuó realizando la aplicación de encuestas de satisfacción a los beneficiarios del programa y se incluyó un indicador en la MIR 2020, en la actividad 3.2, referido a la aplicación de dichos cuestionarios. Sin embargo, debe buscarse el canal para integrar las apreciaciones de los beneficiarios en la operación del Fondo.

IV. CONCLUSIONES

El FISE es un fondo robusto y consolidado, el cual funciona mediante el ejercicio del presupuesto, de acuerdo con las necesidades y contexto de la entidad. El impacto de este Fondo radica en la reducción en el porcentaje de población en situación de pobreza, ubicándose como una de las tres entidades que presentaron mayor reducción. Lo anterior, de acuerdo con el Comunicado de Prensa número 10, emitido por la Dirección de Información y Comunicación Social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Así, en cuanto a las carencias en la calidad y espacios de la vivienda en Tlaxcala, de un 13.4% que se presentaba en 2008, en 2018 se redujo a un 8.7% de la población total. Luego, en lo que se refiere al acceso a los servicios básicos en la vivienda, en 2008 era del 12.4%, disminuyendo a 10.1% en 2018. La atención del rezago en materia de vivienda, es uno de los mayores retos de la política pública del país, pues abona al combate del rezago social y, por ende, a garantizar los derechos humanos de la población.

Este Fondo está alineado con los lineamientos determinados a nivel federal; sin embargo, cuenta con un proyecto programático propio, reglas de operación y matriz de indicadores para resultados particulares, además de perseguir objetivos específicos dentro del estado de Tlaxcala. Esto ha permitido la atención a las necesidades y contexto particulares de la entidad.

Es importante resaltar el trabajo que implica la operación del FISE, pues desde la planeación hasta la ejecución de las obras, requiere un compromiso por parte de los responsables. Además, pese a la alta demanda que presenta el programa, han logrado establecer mecanismos de operación eficientes, encaminados a ampliar el alcance de los apoyos.

Asimismo, el recurso asignado al fondo ha mostrado un incremento, lo cual responde a los resultados favorables que éste ha tenido a través del tiempo. Sin embargo, es importante buscar la mejora continua, lo cual requiere, entre otras cosas, mantener el compromiso por atender las recomendaciones emanadas de este documento.

En este sentido, la implementación de la Metodología de Marco Lógico es una herramienta que posibilita el seguimiento y monitoreo del desempeño del fondo. Ante los nuevos lineamientos del fondo, así como la nueva Matriz de Indicadores del fondo, hacer uso de este instrumento dará pie a una mejor adecuación de los recursos y procesos para el logro de los objetivos planteados.

1. Fortalezas

Las fortalezas identificadas por el equipo evaluador en el desempeño del FAM son las siguientes:

- El recurso asignado al FISE se mantiene constante año con año.
- La dependencia reporta, con transparencia, las acciones ejecutadas para el cumplimiento de sus objetivos.
- El Fondo contribuye, mediante la atención a la vivienda y servicios, a la disminución de rezago social en la entidad.
- Se recopilan las percepciones de los beneficiarios a través de la aplicación de encuestas de satisfacción.
- La dependencia reporta avances considerables en el cumplimiento de los indicadores para el ejercicio 2019.
- La unidad responsable del FISE reporta el cumplimiento del 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales han sido solventados y su comprobación se aprecia en los documentos proporcionados por las dependencias responsables.
- Para ambos programas de apoyo, la validación en campo y la supervisión de obra son aspectos clave.

2. Retos y Recomendaciones

Derivado del análisis realizado previamente, surgen los siguientes retos y recomendaciones.

Retos

- La planeación de la dependencia está sujeta a la asignación de recursos del Fondo.
- La implementación de nuevos lineamientos implica un replanteamiento de las líneas de trabajo del fondo.
- La cobertura del fondo lleva un registro constante, por lo que los documentos que integran esta información pueden responder a distintos momentos del ejercicio fiscal o bases de datos.
- La utilización de un sentido nominal en algunos indicadores de la MIR impide observar el avance o retroceso del desempeño del FISE respecto a los años previos.
- Persistir en la publicación del manual de procedimientos del FISE, toda vez que la Contraloría del Ejecutivo dio su visto bueno para solicitar la autorización al área jurídica de la Secretaría de Planeación y Finanzas y está en proceso dicho trámite.

Recomendaciones

- Se recomienda recuperar la documentación presentada en un Diagnóstico propio del FISE en la entidad.
- Se sugiere explicitar la alineación del fondo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en un documento rector del Fondo, como el diagnóstico o los lineamientos.
- Se recomienda establecer de manera homogénea la unidad de medida de la cobertura del programa. Si bien se define con base en la población de los municipios que integran la entidad, los beneficiados se denominan como "personas".
- Se sugiere la integración del año base en las fichas de indicadores.
- Se recomienda reformular el sentido "nominal" de los indicadores de la MIR, con el fin de poder valorar su avance respecto a años previos.
- Se recomienda revisar la redacción del propósito de la MIR 2020 conforme a los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico.
- Se sugiere seguir el monitoreo de indicadores como el Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas.
- Se propone la revisión de los indicadores de la nueva MIR, con el fin de garantizar que sean adecuados al contexto, con metas retadoras y viables, con base en las necesidades y fortalezas de la entidad.

3. Avances del FISE en el ejercicio actual.

En el ejercicio fiscal 2020 se identifica un presupuesto autorizado de 99.1 millones de pesos, lo cual implica una variación absoluta de 3.3% y una variación real negativa de 0.1%, de acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Por lo tanto, se pretende ampliar la cobertura e impactar en localidades con marginación y zonas de atención prioritaria. En concordancia con lo realizado en años previos, la totalidad de los recursos se destinará a obras y acciones; no se considera ejercer el tope de 3% en gastos indirectos.

El objetivo es continuar impactando en la población que aún cuenta con techos de lámina, muros precarios y pisos de tierra, además de incidir en la disminución del hacinamiento. De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019, Tlaxcala redujo el número de carencias sociales de personas con viviendas con pisos de tierra, techos y muros de material endeble. En general, el indicador de carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda pasó de 10.2% en 2019 a 8.7% en 2020.

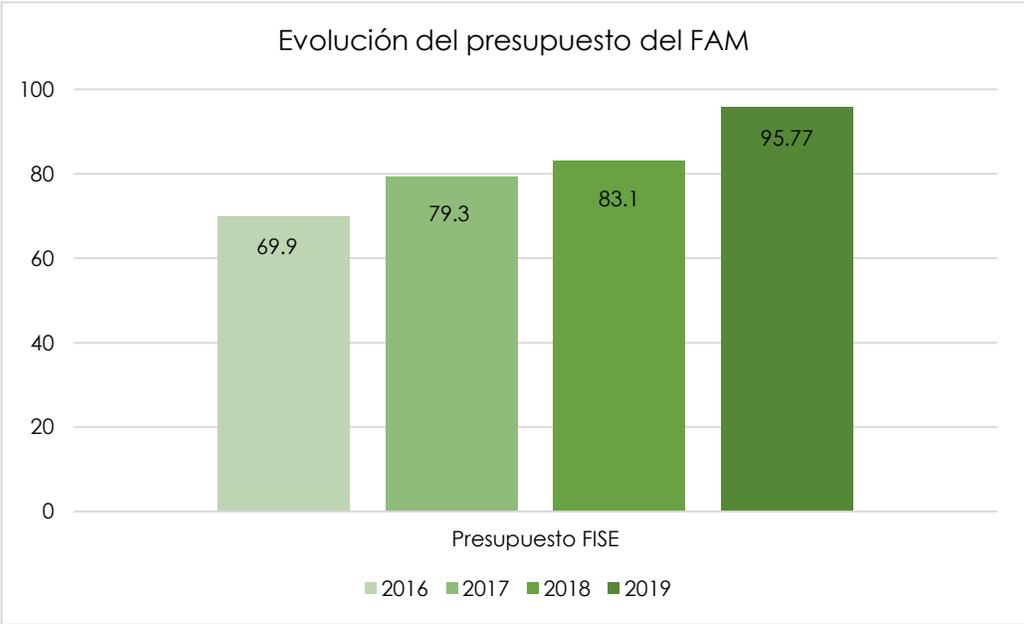
Por lo tanto, para este año el programa proyecta beneficiar a población con carencias de accesos a servicios básicos en la vivienda, como es agua potable y drenaje, así como la construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de adoquín en Zonas de Atención Prioritaria, específicamente centros de salud y escuelas. Dicho objetivo se sustenta en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Actualmente el FISE está en la etapa de programación, pero la capacitación para supervisores y encargados de las zonas de atención estatal ya se realizó. El personal ya recibió asesoría sobre los nuevos lineamientos y estrategias. Asimismo, se informó oportunamente la convocatoria 2020 a autoridades municipales y de comunidad. Se establecieron 60 módulos de recepción de solicitudes, en el mismo número de municipios de Tlaxcala, y en las siguientes semanas inicia la supervisión en campo.

4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

A nivel general, el presupuesto asignado en los últimos años ha sido creciente. Como se observa en la gráfica siguiente, el monto aprobado se ha incrementado cada año, aunque en una menor proporción de 2017 a 2018, año en el que sólo se incrementó el presupuesto del fondo en un 4.8%. En contraste, de 2016 a 2017 se presentó un aumento del monto de 13.44% y de 2018 a 2019 la cifra creció en un 15.24%.

Presupuesto asignado (millones de pesos)				
2016	2017	2018	2019	2020
69.9	79.3	83.1	95.77	99.1



Fuente: CEF 2019, 2018 y 2017.



Con base en lo observado, el ejercicio del recurso por parte de la dependencia es siempre oportuno y eficiente. Asimismo, se reporta un ejercicio de la totalidad del recurso, lo que puede relacionarse con una demanda de los apoyos, mayor a la oferta que puede permitirse el fondo. Sólo en 2017 el ejercicio fue de 79.12 millones de pesos, es decir, del 99.72%, aunque el presupuesto ejercido registrado en Cuenta Pública Federal corresponde al monto que fue transferido a las entidades federativas⁹.

5. Fuentes de Información

La información consultada es la siguiente, de acuerdo a los documentos enviados por la dependencia:

- CEFP. (2020). Recursos Identificados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/edospef/2020/ppef/tlax.pdf>
- CEFP. (2019). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Recursos identificados para el Estado de Tlaxcala.
- CEFP. (2018). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Recursos identificados para el Estado de Tlaxcala.
- CEFP. (2017). Recursos Identificados para el Estado de Tlaxcala en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2007). Los mapas de Pobreza en México Anexo técnico metodológico. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/1024.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018. Ciudad de México: CONEVAL, 2018. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Vivienda_2018.pdf
- DOF 30-01-2018. (2018). Ley de Coordinación Fiscal.

⁹ Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2017-2018.

- DOF: 12/07/2019. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades Federativas en el ejercicio fiscal 2018.
- Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades Federativas en el ejercicio fiscal 2017.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación 2017.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación 2018.
- Reportes de Seguimiento de Evaluación 2019.
- SPF. (2020). Oficio CE/DMAE/OF-01-20-076. Visto bueno de manual de procedimientos FISE.
- SEDESOL. (2018). Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2017-2018. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/426084/FISE_Tlaxcala.pdf

6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La documentación proporcionada por la unidad responsable del FISE permitió hacer un análisis de la situación del Fondo. Asimismo, el seguimiento a los indicadores, puntual y constante, permitió valorar de manera generalizada el comportamiento y evolución de los mismos.

7. Datos del proveedor adjudicado

Instancia evaluadora: NYX Creando Soluciones S.A. de C.V.

Coordinadora de la Evaluación: Karen Italia Ruiz López

Correo electrónico: karenia2@hotmail.com

Teléfono: 8112997179